

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3555

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisiones de ASUNTOS SOCIALES - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL - PRESUPUESTO Y HACIENDA

Reunión del 27 de Diciembre de 2006 - Nro.de Acta: 11

LEGISLADORES PRESENTES: Bautista José MENDIOROZ - Marta Silvia MILESI - Alfredo Omar LASSALLE - Alcides PINAZO - Delia Edit DIETERLE - María Inés GARCIA - Javier Alejandro IUD - Ademar Jorge RODRIGUEZ - Gustavo Andrés COSTANZO - Elba Esther ACUÑA - Carlos Gustavo PERALTA - Mario Ernesto COLONNA - Daniel Alberto SARTOR - Graciela Edit GONZALEZ - Luis DI GIACOMO - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Susana Josefina HOLGADO - Adrián TORRES - Mario Ernesto PAPE - Liliana Patricia ROMANS - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Jorge Norberto SANTIAGO - Fabián Gustavo GATTI - María Marta ARRIAGA - Francisco Orlando CASTRO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Celia Elba GRAFFIGNA - José Luis RODRIGUEZ - Viviana Marisel CUEVAS - Oscar Alfredo MACHADO

Atento a la aplicación del Artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara, el Legislador Carlos TORO, reemplazó a la Legisladora VIVIANA CUEVAS

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:961/2006-P.Ley: Delia Edit DIETERLE, Daniel Alberto SARTOR, Graciela Edit GONZALEZ, José Luis RODRIGUEZ, Viviana Marisel CUEVAS, Adrián TORRES y Emilio Fabio SOLAIMAN: Crea el Régimen de Protección, Fomento y Desarrollo del Fútbol Federado de la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo de Fomento del Fútbol Aficionado. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:988/2006-P.Ley: Jorge Nestor MARTIN, Delia Edit DIETERLE, Graciela Edit GONZALEZ y Viviana Marisel CUEVAS: Prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto por la ley n° 4110 y hasta el 30 de junio de 2007, la vigencia de la ley n° 3720 (corte de servicios públicos). - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:1030/2006-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Determina procedimiento para la ejecución de sentencias firmes y consentidas contra el Estado Provincial, en cumplimiento de lo establecido en la ley Nacional n° 25.973 de inembargabilidad de fondos públicos. - Dictámen: Favorable - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS